

**PROPOSICIÓN No 021  
01 DE JUNIO DE 2022**

El Concejo Municipal de Valledupar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 136 de 1994, el artículo 22 de la Ley 1551 de 2012 y el artículo 9° del reglamento interno Acuerdo 015 de 2016 y artículo décimo quinto del Acuerdo 001 de enero de 2020, modificadorio del Acuerdo 015 de 2016 y

**CONSIDERANDO**

Que conforme al artículo 28 de la ley 136 de 1994 los Concejos municipales deben elegir la Mesa directiva de la Corporación para periodos de un año, integrada por un presidente, un primer vicepresidente y un segundo vicepresidente, para periodos de un año que inicia el 1° de enero al 31 de diciembre del año correspondiente.

Que conforme a lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 9° del Acuerdo 005 de 2021, La elección de la Mesa Directiva se realizará en el primer año del periodo constitucional, durante los primeros diez (10) días del mes de enero, y para el segundo, tercer y cuarto año, en el segundo periodo de sesiones ordinarias del año respectivo.

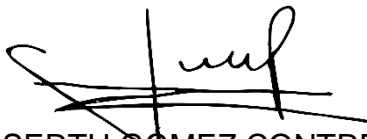
Que se hace necesario fijar la fecha de elección de los dignatarios que conformaran la Mesa Directiva del Concejo para el año 2023.

Por lo anterior

**PROPONE**

- 1) Fijar como fecha de elección de la mesa directiva del concejo de Valledupar para el año 2023, el día jueves dos (2) del mes de junio del presente año.
- 2) La Mesa Directiva elegida se posesionará dentro de los cinco últimos días de sesiones del tercer periodo ordinario, con efectos jurídicos y administrativos a partir del primero (1) de enero del año para cual fue elegida.

Concejales Proponentes



JOSERTH GOMEZ CONTRERAS  
Concejal



JORGE ANDRÉS PANA RAMOS  
Concejal